

**INSTRUCTIVO DE COMPETENCIA
TRIATLON**

De conformidad con lo establecido en la carta fundamental de los II Juegos Deportivos Distritales de la Juventud 2024 (Resolución 863 de 2024), la Dirección Técnica emite el Reglamento de Triatlón.

Artículo 1. OBLIGATORIEDAD: Todos los participantes deben registrarse en la plataforma establecida por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D en los tiempos establecidos por el comité organizador.

Artículo 2. ALCANCE: Todos los deportes convocados competirán únicamente hasta la Fase Distrital, en el marco del Acuerdo Distrital 869 de 2023.

Artículo 3. LAS CATEGORÍAS, SEXO Y EDADES convocados en el deporte de Triatlón son las siguientes

CATEGORÍA	RAMA	RANGO/AÑO DE NACIMIENTO
SUB 19	MASCULINO	1-1-2005 a 31-12-2009
SUB 19	FEMENINO	1-1-2005 a 31-12-2009

Artículo 4. PRUEBAS. Las pruebas convocadas en el campeonato son las siguientes:

CATEGORÍA	NOMBRE PRUEBAS	RAMA
SUB 19	TRIATLÓN SUPERSPRINT INDIVIDUAL (400-10-2,5)	MASCULINO
SUB 19	TRIATLÓN SUPERSPRINT INDIVIDUAL (400-10-2,5)	FEMENINO

Artículo 5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Para participar en los juegos Deportivos Distritales de la Juventud, se deben cumplir con los siguientes documentos:

- Estar Inscrito en la plataforma oficial del Programa
- Presentar el documento de identidad original y/o fotocopia legible y/o registro civil.
- Consentimiento informado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D (según corresponda)
- Certificación de afiliación a una entidad promotora de salud o EPS con estado Activo

**INSTRUCTIVO DE COMPETENCIA
TRIATLON**

Descargue en siguiente enlace web:

Formato de consentimiento informado para menor de edad:

- https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/deportes/Escolar/1._consentimiento_informado_actdeportivas_menoresdeedad_v2_1.pdf

Formato de consentimiento informado Mayor de edad

- https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/deportes/Escolar/Intercolegiados/4.-consentimiento_informado_actividade_deportivas_mayores_de_edad.pdf

Artículo 6. ASPECTOS TECNICOS:

Artículo 7. CUPOS POR DELEGACIÓN: Cada localidad podrá inscribir de acuerdo con las pruebas y categorías convocadas, los siguientes Roles y número de participantes.

TIPO DE PERSONAL	DELEGACIONES DE LAS LOCALIDADES
DELEGADO	(1) UN CUPO
PERSONAL TÉCNICO	HASTA (2) CUPOS
PERSONAL MÉDICO	SIN LÍMITE
ATLETAS	HASTA 8 ATLETAS; 4 FEMENINO Y 4 MASCULINO

Artículo 8. AUTORIDADES DEL CAMPEONATO: Designación de las autoridades para el buen desarrollo del evento.

- Director(a) De Campeonato: Designado por la organización de los II Juegos Deportivos Distritales de la Juventud.
- Coordinador De Campeonato: Designado por la organización de los II Juegos Deportivos Distritales de la Juventud.
- Coordinador De Juzgamiento: Designado por la organización de los II Juegos Deportivos Distritales de la Juventud

Artículo 9. MEDALLERO. Se proyecta entregar la siguiente cantidad de medallas de ORO, PLATA, BRONCE, dependiendo del número de inscritos por prueba, el cual deberá ser de mínimo 3 atletas de diferente localidad.

ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
2	2	2	6



II JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES DE LA JUVENTUD 2024



INSTRUCTIVO DE COMPETENCIA TRIATLON

Artículo 10. DE LAS RECLAMACIONES. Las reclamaciones que se presenten durante el desarrollo de los II Juegos Deportivos Distritales de la Juventud 2024, se atenderán según su naturaleza, como se describe en la carta fundamental de los II Juegos Deportivos Distritales de la Juventud.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las acciones técnicas se atenderán de acuerdo con las normas y código disciplinario establecidos por la reglamentación internacional del deporte, adoptadas por la Federación Colombiana de Ciclismo, vigentes a la ficha de Inscripción.

Artículo 11. DISPOSICIONES GENERALES El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del campeonato deportivo en el marco de los II Juegos Deportivos Distritales de la Juventud 2024.

Bogotá, D.C. julio de 2024

RAMIRO ANDRES BUSTAMANTE
Presidente Liga de Triatlón de Bogotá

L Jaime Córdoba I

LUIS JAIME CORDOBA IBARGUEN
Director Juegos Distritales de la Juventud

Proyecto: Jairo Mahecha Metodólogo IDRD - Área Rendimiento IDRD
Visto Bueno: William Armando Nieto Guerrero – Profesional Especializado 222 – 11 (E) Área de Deportes

Reviso: Liga de Triatlón de Bogotá